

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD

**12792** *Corrección de errores de la Resolución de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/os enfermeras/os: Quemaduras.*

Advertido error en la Resolución de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/os enfermeras/os: Quemaduras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 2022, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 102237, segundo párrafo, donde dice: «Los productos sanitarios y los medicamentos no sujetos a prescripción médica están ya regulados en el RD 954/2015 y sus modificaciones del RD 1312/2018 por lo que no se incluyen aquí<sup>1,2</sup>», debe decir: «Los productos sanitarios y los medicamentos no sujetos a prescripción médica están ya regulados en el RD 954/2015 y sus modificaciones del RD 1302/2018 por lo que no se incluyen aquí<sup>1,2</sup>».